



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA

Jr. San Martín N° 1000 – 1002 Rioja

Región San Martín

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 361-2021-A/MPR

Rioja, 31 de diciembre del 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA

VISTO:

El Informe N° 023-2021-CPCC.RBDA, de la Oficina de contabilidad, mediante el cual informa los Saldos de Balance año 2020, por las distinta Fuente de Financiamiento, para su incorporación en el Presupuesto Institucional Modificado 2021.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° 064-2020-CM/MPR, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA, de la Municipalidad Provincial de Rioja, correspondiente al año fiscal 2021, por un monto total ascendente a: DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL CIENTO SETENTA CON 00/100 SOLES, (S/ 18,740,170.00), por toda Fuente de Financiamiento;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 362-2020-A/MPR, de fecha 30 de diciembre 2020 se promulga el Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2021 de la Municipalidad Provincial de Rioja;

Que, el D.L N° 1440 "Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público" artículo 50° numeral 50.1 Las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generan como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstas o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes, conforme a lo establecido en el presente artículo, y son aprobados mediante resolución del titular de la entidad cuando provienen de: literal 3) Los Saldos de Balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuentes de financiamiento distintas a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal. Los Saldos de Balance son registrados financieramente cuando se determine su cuantía y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes. En caso se haya cumplido dicha finalidad tales recursos se pueden incorporar para financiar otras acciones de la entidad, siempre y cuando dichos recursos sean de libre disponibilidad de acuerdo a la normatividad vigente;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°. – Desagregación de Recursos

Apruébese la incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de la Municipalidad Provincial de Rioja para el año fiscal 2021, hasta por un monto de TRECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SIETE CON 00/100 SOLES (334,607.00), de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

En Soles

FUENTE DE FINANCIAMIENTO
ESPECIFICA
MONTO

: 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
: 1.9. 1 1. 1 1 SANDO DE BALANCE.
: S/ 334,607.00

TOTAL, INGRESOS

S/. 334,607.00
=====

EGRESOS

En Soles

SECCIÓN SEGUNDA
PLIEGO 301750
CATEGORIA PRESUPUESTAL

: Instancias Descentralizadas
: Municipalidad Provincial de Rioja
: 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA

Jr. San Martín N° 1000 – 1002 Rioja

Región San Martín

PRODUCTO
ACTIVIDAD/PROYECTO
FINALIDAD
FUENTE DE FINANCIAMIENTO
RUBRO
GASTO PRESUPUESTARIO
MONTO

Productos.
: 2001621 Estudios de Pre-Inversión
: 6000032 Estudios de Pre-Inversión
: 0028868 Elaboración de Estudios de Pre-Inversión
: 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
: 19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
: 2.3 Bienes y Servicios.
: **S/ 49,539.00**

PLIEGO 301750
CATEGORIA PRESUPUESTAL
PRODUCTO

: Municipalidad Provincial de Rioja
: 082 Programa Nacional de Saneamiento Urbano.
: 2312349 Mejoramiento del Sistema de Abastecimiento de Agua e Instalación del Sistema de Alcantarillado de la Asociación Pro Vivienda Doce de Agosto Sector Cocayacu, Distrito de Rioja, Provincia de Rioja - San Martin

ACTIVIDAD/PROYECTO
FINALIDAD

: 4000042 Instalación de Sistema de Alcantarillado
: 0190388 Mejoramiento del Sistema de Abastecimiento de Agua e Instalación del Sistema de Alcantarillado de la Asociación Pro Vivienda Doce de Agosto Sector Cocayacu, Distrito de Rioja, Provincia de Rioja - San Martin
: 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
: 19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
: 2.6 Gasto de Capital.
: **S/ 76,582.00**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO
RUBRO
GASTO PRESUPUESTARIO
MONTO

: Municipalidad Provincial de Rioja
: 090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular
: 2221562 Mejoramiento del Servicio Educativo en la II. EE. Augusto Salazar Bondy de la Localidad de San Juan de Rio Soritor, Distrito de Nueva Cajamarca, Provincia de Rioja – San Martin
: 4000037 Mejoramiento de Infraestructura de Educación Secundaria
: 0101860 Mejoramiento del Servicio Educativo en la II. EE. Augusto Salazar Bondy de la Localidad de San Juan de Rio Soritor, Distrito de Nueva Cajamarca, Provincia de Rioja – San Martin
: 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
: 19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
: 2.6 Gasto de Capital.
: **S/ 208,486.00**

PLIEGO 301750
CATEGORIA PRESUPUESTAL

PRODUCTO

ACTIVIDAD/PROYECTO

FINALIDAD

FUENTE DE FINANCIAMIENTO
RUBRO
GASTO PRESUPUESTARIO
MONTO

TOTAL, EGRESOS

S/ 334,607.00
=====

ARTÍCULO 2°. - Notas para Modificación Presupuestaria.

Encargar a la Gerencia de Planificación y Presupuesto, la elaboración de las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 3°. – Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el párrafo 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE RIOJA

Sr. Armando Novales Tello
ALCALDE